



RESOLUCION  
2023 / 005164  
02/08/2023 18:17

Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

Nº Expediente.- 2023-CONTRA000048

En la ciudad de Antequera, el Sr. TTE. DE ALCALDE DE DEPORTES Y CONTRATACIÓN, ROSAS GALLARDO JUAN, ha dictado la siguiente:

### RESOLUCIÓN

#### APROBACION DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DE LOS PLIEGOS DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE NICHOS PARA COMPLETAR LA DOTACIÓN EXISTENTE EN EL CEMENTERIO DE LA JOYA

VISTO que con fecha 18 de julio de 2023 se aprobó mediante Resolución del Sr. Teniente de Alcalde de Deportes y Contratación el Proyecto de obras relativo a la primera fase del proyecto de urbanización y nichos para completar la dotación existente en el cementerio de La Joya, suscribiéndose acta de replanteo previo con fecha 20 de julio de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 236 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

**VISTO** que con fecha 20 de julio de 2023 se dictó Providencia de Inicio por el Sr. Teniente de Alcalde de Deportes y Contratación de la contratación propuesta.

**VISTO** que de acuerdo con el valor estimado del contrato, que asciende a 16.187,85 euros, se considera adecuada su tramitación por procedimiento abierto simplificado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159 de la LCSP y tramitación ordinaria, justificándose la elección de dicho procedimiento en el cumplimiento de las condiciones requeridas para su utilización.

**VISTO** que con fecha 21 de julio de 2023 se ha incorporado al expediente informe sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, correspondiente la aprobación del presente expediente al Sr. Teniente de Alcalde de Deportes y Contratación.

**VISTO** que con fecha 21 de julio de 2023 se emitió informe por la Técnico de Administración General del Área de Contratación sobre el procedimiento a seguir para realizar la presente licitación.

**VISTO** que con fecha 21 de julio de 2023 se ha dictado Resolución de inicio del expediente de contratación por el órgano competente.

**VISTO** que con fecha 22 de julio de 2023 se ha incorporado documento de retención de crédito al expediente por la Sra. Interventora Accidental Municipal, con cargo al ejercicio de 2023.

**VISTO** que con fecha 24 de julio de 2023 se ha incorporado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la presente licitación y el Pliego de Prescripciones Técnicas, conformado por el Proyecto técnico, todo aprobado debidamente.

Pag. 1 de 3



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E700257BC100S2W8C4A3R3T9 en la web del Ayto. Antequera

#### FIRMANTE - FECHA

JUAN ROSAS GALLARDO-TTE.A. DE DEPORTES Y CONTRATACIÓN - 02/08/2023  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/08/2023 18:18:01

EXPEDIENTE::  
2023CONTRA000048  
Fecha: 12/07/2023  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E700257BC100S2W8C4A3R3T9





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

**VISTO** que con fecha 24 de julio de 2023 se ha emitido informe favorable por la Técnico de Administración General de Contratación a la aprobación de los pliegos y del expediente de contratación, así como informe de conformidad por la Sra. Secretaria General Accidental con fecha 1 de Agosto de 2023.

**VISTO** que con fecha 2 de Agosto de 2023 se ha emitido informe de fiscalización favorable por la Intervención municipal.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable, y en el ejercicio de las facultades que legamente tengo atribuidas:

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, atendiendo a una pluralidad de criterios de adjudicación, basados en la mejor relación calidad precio para la ejecución del contrato de obras relativo a la "Primera fase del proyecto de urbanización y nichos para completar la dotación del Cementerio de la Joya".

**SEGUNDO.** Aprobar el gasto por cuantía de 19.587,30 euros que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, conforme al siguiente desglose:

ANUALIDAD	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE (€)
2023	06.164.609.01.00	19.587,30 euros

**TERCERO.** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, conformado por el Proyecto Técnico, que regirán el presente contrato.

**CUARTO.** Publicar el anuncio de licitación en el Perfil del Contratante, para que durante el plazo de 20 días naturales, los interesados puedan presentar, las proposiciones que estimen pertinentes, así como toda aquella documentación que deba ser objeto de publicación en el referido perfil.

**QUINTO.** Especificar que, al tratarse de un procedimiento abierto simplificado, de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la Resolución del Sr. Teniente de Alcalde de Deportes y Contratación número 2023/004449 de 6 de Julio de 2023 por la que se determina la composición de la Mesa de contratación permanente del Ayuntamiento de Antequera para el Órgano de contratación Teniente de Alcalde de Deportes y Contratación, será el Órgano de asistencia de esta licitación, encargado de proceder a la apertura de las proposiciones y a la valoración de las ofertas, ajustándose en su composición y funcionamiento a lo prevenido en el artículo 326 y D.A 2ª.7 de la LCSP 9/2017.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E700257BC100S2W8C4A3R3T9 en la web del Ayto. Antequera

#### FIRMANTE - FECHA

JUAN ROSAS GALLARDO-TTE.A. DE DEPORTES Y CONTRATACIÓN - 02/08/2023  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/08/2023 18:18:01

EXPEDIENTE::  
2023CONTRA000048  
Fecha: 12/07/2023  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E700257BC100S2W8C4A3R3T9





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

**SEXTO.** Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se procederá a la apertura de las proposiciones mediante dispositivo electrónico y a su valoración.

**SEPTIMO.** Efectuada la valoración de las proposiciones y la propuesta de adjudicación, se requerirá al licitador que haya presentado la mejor oferta para que dentro del plazo de siete días hábiles, a contar desde la fecha de envío de la comunicación del requerimiento, presente la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos exigidos, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

**OCTAVO.** Cumplido el requerimiento adecuadamente, el órgano de contratación adjudicará el contrato en un plazo no superior a los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación, notificándose a los candidatos y licitadores la resolución motivada de adjudicación y publicándose en el perfil del contratante en el plazo de 15 días.

**NOVENO.** Al tratarse de un contrato no susceptible de recurso especial en materia de contratación, la formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

Así lo dispongo en Antequera a la fecha de la firma digital.  
TTE. DE ALCALDE DE DEPORTES Y CONTRATACIÓN



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E700257BC100S2W8C4A3R3T9 en la web del Ayto. Antequera

**FIRMANTE - FECHA**

JUAN ROSAS GALLARDO-TTE.A. DE DEPORTES Y CONTRATACIÓN - 02/08/2023  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/08/2023 18:18:01

EXPEDIENTE::  
2023CONTRA000048  
Fecha: 12/07/2023  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E700257BC100S2W8C4A3R3T9

